



Código: NOR_1.1 IE 02	Página 1 de 1
Fecha de Emisión: 04/05/2007	Fecha de Revisión: 18/02/2013
	Nº de Revisión: 2
Elaboró:	Secretaría Académica.
Aprobó:	Director.

REGISTRO DEL PROGRAMA

04 05 2006 14:01 FAX 2007 CECILIA 001

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES.

REGION: DEPTO. DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

MESA: DIEN/064/95.

NUMERO DEL OFICIO: 08 - 00023

EXPEDIENTE:

ASUNTO: ACUERDO DE ENMIENDA AL REGISTRO PARA LA ADICION DE CARRERAS.

Con fundamento en los artículos 10 y 23 fracciones X y XIV de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, y 9º Incisos a), b), c) y d), 18 y 22 fracciones I y VI de su Reglamento, y en atención a la solicitud para enmienda al registro de la Institución Educativa denominada UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA con sede en CHIHUAHUA, CHIHUAHUA ha tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO:

- PRIMERO.- Se aprueba el dictamen de enmienda correspondiente.
- SEGUNDO.- La vigencia del presente acuerdo, estará condicionada a la observancia de las obligaciones preceptuadas en los artículos 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, 2º, 9º y 20 de su reglamento.
- TERCERO.- Inscribese en la Sección Primera del Libro IX de Instituciones Educativas, a fojas 98, el presente ACUERDO DE ADICION AL REGISTRO de las LICENCIATURAS EN: a) SISTEMAS DE INFORMACION AGRICOLA, b y c) ADMINISTRACION AGROTECNOLOGICA OPCIONES 1.- MERCADOTECNIA y 2.- PRODUCCION, d) INGENIERO EN PRODUCCION Y COMERCIALIZACION HORTICOLA, e) INGENIERO EN ADMINISTRACION AGRPECUARIA, f, g y h) INGENIERO AGRONOMO EN PRODUCCION OPCION 1.- HORTICULTURA, 2.- ADMINISTRACION y 3.- ECOLOGIA AMBIENTAL, i) INGENIERO FORESTAL, j) ECONOMIA INTERNACIONAL, k) INGENIERO EN ECOLOGIA, l) INGENIERO ZOOTECNISTA EN SISTEMAS DE PRODUCCION, así como m) INGENIERO QUIMICO OPCION CONTROL AMBIENTAL.
- CUARTO.- Notifíquese.

México, D.F., a 17 de enero de 1995.  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
EL DIRECTOR DE AUTORIDAD Y REGISTRO PROFES

LIC. ALFREDO CERON SAN NICOLAS  
S. C. P.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
MEXICO, D.F.

ACSN/MCD/JTEG/seg\*

AL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES Y REGISTRO PROFESIONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA